Villarrica, 18 de Setiembre de 2023

Señor:

Abg. Agustín Encina

Director Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Me dirijo a Ud. y por su digno intermedio a donde corresponda a los efectos de informar que se procede a la RATIFICACION de la Resolución Nº 1950/2023 y se deja sin efecto la Resolución Nº 61/2023 con la que se rescinde el contrato Nº 553/2023 suscripto con el contratista **Eduardo Agustín Duarte Rojas** con RUC Nº 1.794.381-7 en fecha 30 de Junio de 2023, en el marco del procedimiento de LPN **ID Nº 430974 "Trabajos de Mejoras de USF en Distritos del Departamento"**

Así mismo solicito de los buenos oficios del Señor Director atendiendo la premura del tiempo restante, sírvase providenciar el levantamiento del estado de IMPUGNACION que pesa sobre el procedimiento respectivo y así poder obtener el código de contratación respectivo y dar curso a la ejecución del contrato.

Los motivos y antecedentes se encuentran justificados en el legajo documental que acompañan esta petición.

Atentamente.

GOBERNACION DEL GUAIRÁ
CULTURA DE TRADICIONES
Unidad Operativa de Contrataciones

CPN. Denise Margarita Báez Giménez
Jefa de la UOC
Gobernación de Guairá